

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4856** CADAQUÉS ARTS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de Cadaqués, C/ Teatre, n.º 4, 1.º-2.ª, de Cadaqués, a las diecisiete horas del día 4 de julio de 2018, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Confirmación y ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, para proceder a su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.- Confirmación y ratificación de la aprobación cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, para proceder a su depósito en el Registro Mercantil.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleja los cambios del patrimonio neto del ejercicio y la memoria.

Cuarto.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Sexto.- Estudio y autorización de la posible venta del Espai Dalí, al tratarse de un activo esencial, de conformidad con el art. 160, f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su aprobación en el domicilio social de la compañía, pudiendo asimismo solicitar el envío gratuito de los citados documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 197 de la mencionada Ley.

Cadaqués, 28 de mayo de 2018.- La Administradora única, Catherine Perrot.

ID: A180037374-1